



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 14 de mayo de 2020  
TR. N° 0205-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 14 de mayo de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N°0205-2020-R-UNALM.- La Molina, 14 de mayo de 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que, el 08 de mayo del 2020 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N°118 Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, el objeto del convenio es establecer los términos y condiciones respecto de los compromisos que asumen las partes para la ejecución del Programa denominado "Programa de apoyo al Diseño e Implementación de Estrategias para la Continuidad del Servicio Educativo de las Universidades Públicas"; Que, resulta necesario en el marco de la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA por el COVID-19 conformar una comisión interdisciplinaria para cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio suscrito; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICOº.-** Designar coordinador del Convenio y equipo técnico de soporte a fin de velar por la ejecución del Programa de Apoyo al Diseño e Implementación de Estrategias para la continuidad del servicio Educativo Superior de las Universidades Públicas; equipo técnico indicado constituido de la siguiente manera:

- Jefe de la Oficina de Informática y Tecnología de Comunicaciones Coordinador
- Representante de Rectorado
- Jefe de la Unidad de Innovación Educativa
- Jefe del Centro Estratégico de Proyectos para el Desarrollo
- Decana de Facultad de Industrias Alimentarias

Regístrate, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,MIEMBROS